



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL TRECE (13) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

SE DECIDE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA SEGUNDA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA – LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA EL 30 DE AGOSTO DE 2021, QUE NEGÓ POR IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR MARÍA VIRGINIA VERGARA ROMERO CONTRA EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MISMA CIUDAD. **RAD. NO. 23001221400020210018801 STC13685-2021** EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA A LOS SEÑORES **LUIS ALBERTO MUÑOZ JIMENEZ Y ENMANUEL DAVID CORDERO VERGARA.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 15 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 15 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

